

Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic

Año II 11 de abril del 2023

Gaceta Extraordinaria Número: 38







El suscrito C. Edgar Saúl Paredes Flores, Secretario del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 11 de abril del 2023, dentro del punto número 3 del orden del día se aprobó la expedición del Reglamento para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic; capital del Estado de Nayarit, a los (11) once días del mes de abril del (2023) dos mil veintitrés.

ON OH STATE OF THE PRICE OF THE

SECRETARÍA DEL